

INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Nombre de la Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Visita colegiada de supervisión para la emisión de las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad.			
Homoclave	Modalidad	Tipo	Periodicidad
CS26	Verificación	Técnica y de lugar	Indeterminada
Sujeto Obligado responsable de la aplicación			
Dirección de Bienestar Social			
Objetivo			
Emitir la Evaluación Técnica para el Dictamen de Giro en materia de sanidad.			
Bien, Elemento o Sujeto de Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Unidades Económicas, locales comerciales o lugares con venta de alimentos y bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo.			
Derechos del Sujeto Regulado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombrar dos testigos. 2. Declarar o manifestar lo que a su derecho convenga. 3. Constatar lo manifestado en el acta respectiva. 			
Obligaciones del Sujeto Regulado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificarse con documento oficial vigente con fotografía. 2. Presentar oficio de procedencia jurídica. 3. Permitir el acceso al personal a efecto de realizar la supervisión técnica y física. 4. Firmar el acta final que se derive de la visita domiciliaria 			
Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado			
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 21 fracciones I, II, V, XIV y XV, 23 fracción I y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. • Artículo 128 fracción V, VI, VIII y X del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 			

Requisitos solicitados para la inspección, verificación y/o visita domiciliaria			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial vigente	X (Cotejo)	N/A
2	Oficio de Procedencia Jurídica	X (Cotejo)	N/A

Procedimiento de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria
Formato a requisitar
Acta de visita de verificación física y técnica comercial para emisión de Dictamen de Giro
Tiempo aproximado de duración
180 minutos aproximadamente

Pasos a realizar

1. Se notifica orden de visita a la unidad económica previa a la misma.
2. Se apersonan los servidores públicos en el lugar a supervisar.
3. Se presentan y se identifican con el titular del establecimiento, unidad comercial o de servicio.
4. Se le hace mención al responsable inmediato el motivo de la visita, acorde a la orden de visita previamente notificada.
5. Se le hace mención del derecho que este tiene para nombrar dos testigos.
6. Se procede con la supervisión técnica y física en materia de Ecología, Desarrollo Urbano, Salud, y Protección Civil.
7. Se le da el uso de la palabra para mencionar lo que a su derecho convenga en la presente supervisión.
8. Se cierra el acta y se procede a recopilar las firmas de los que en ella intervinieron.
9. Se otorga copia fiel del acta.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria

No.	Nombre	Fundamento legal
N/A	N/A	N/A

De los inspectores, verificadores y visitantes

Facultades, atribuciones y obligaciones

- Identificarse con credencial oficial vigente de la dependencia.
- Dirigirse con respeto en todo momento con la persona que se lleve a cabo la visita o inspección, informar al propietario, encargado y/o responsable y/o representante legal las anomalías que se encontraron al momento de la visita.
- No solicitar pago alguno.
- Solicitar el nombramiento de testigos cuando así sea necesario y, en su caso, nombrarlos cuando el visitado por cualquier razón no los designe.
- Substanciar el procedimiento de visita de supervisión colegiada.
- Practicar las visitas de verificación con apego a los principios de legalidad, prontitud, honradez, imparcialidad, sencillez y transparencia.

Dirección

Calle Adolfo López Mateos No. 500, esquina con Geranio, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50454, Atlacomulco, México.

Número telefónico y correo electrónico

712 122 48 26
coordsaludatl@gmail.com

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias

Dirección

Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.

Número telefónico y correo electrónico

712 124 60 50
ocatlacomulco@gmail.com